



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6.992/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
Contaduría General.- S/Solicitud de bienes en desuso formulada  
por el INSTITUTO DOMINGO SAVIO.-

DICTAMEN N° 013/00.-

Señor Subcontador General de la Provincia:

En atención a lo solicitado a fs. 13, esta  
Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene  
observaciones de índole técnico legal que formular al Proyecto  
de Decreto glosado a fs. 11/12 de estas actuaciones.-

En consecuencia y previa intervención del  
Tribunal de Cuentas, la referida documentación podrá ser elevada  
a la firma del Señor Gobernador, observándose los recaudos de  
práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 5 de Enero de 2.000.-  
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LAZARLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa